



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

ACUERDO CON EL COMITÉ DE EMPRESA DE PAS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

En la ciudad de Córdoba a veinte de marzo de dos mil diecisiete.

REUNIDOS de una parte y en representación de la Universidad de Córdoba:

D. Isaac Túnez Fiñana, Vicerrector de Personal de la Universidad de Córdoba.
D^a. Luisa Margarita Rancaño Martín, Gerente de la Universidad de Córdoba.

y de otra parte, el Presidente y los miembros del Comité de Empresa del PAS laboral:

EXPONEN

Que una vez finalizados los procesos negociadores en los diferentes ámbitos, llevados a cabo desde junio de 2016 a marzo de 2017, las partes han acordado lo siguiente:

Primero.- La relación de puestos de trabajo del Personal de Administración y Servicios y las adscripciones directas que figuran en el anexo I.

Segundo.- Las normas de ejecución y aplicación que acompañan a la RPT.

Tercero.- Las promociones internas y normalizaciones para el periodo 2017-2020 que figuran en el anexo III.

Cuarto.- Las funciones a realizar por los Técnicos Especialistas de Conserjería, que se recogen en el anexo IV.

Quinto.- Las funciones a realizar por los Técnicos Especialistas STOEM de la Unidad de Apoyo Tecnológico, que se recogen en el anexo V.

Por la Universidad

Por el Comité de Empresa PAS Laboral